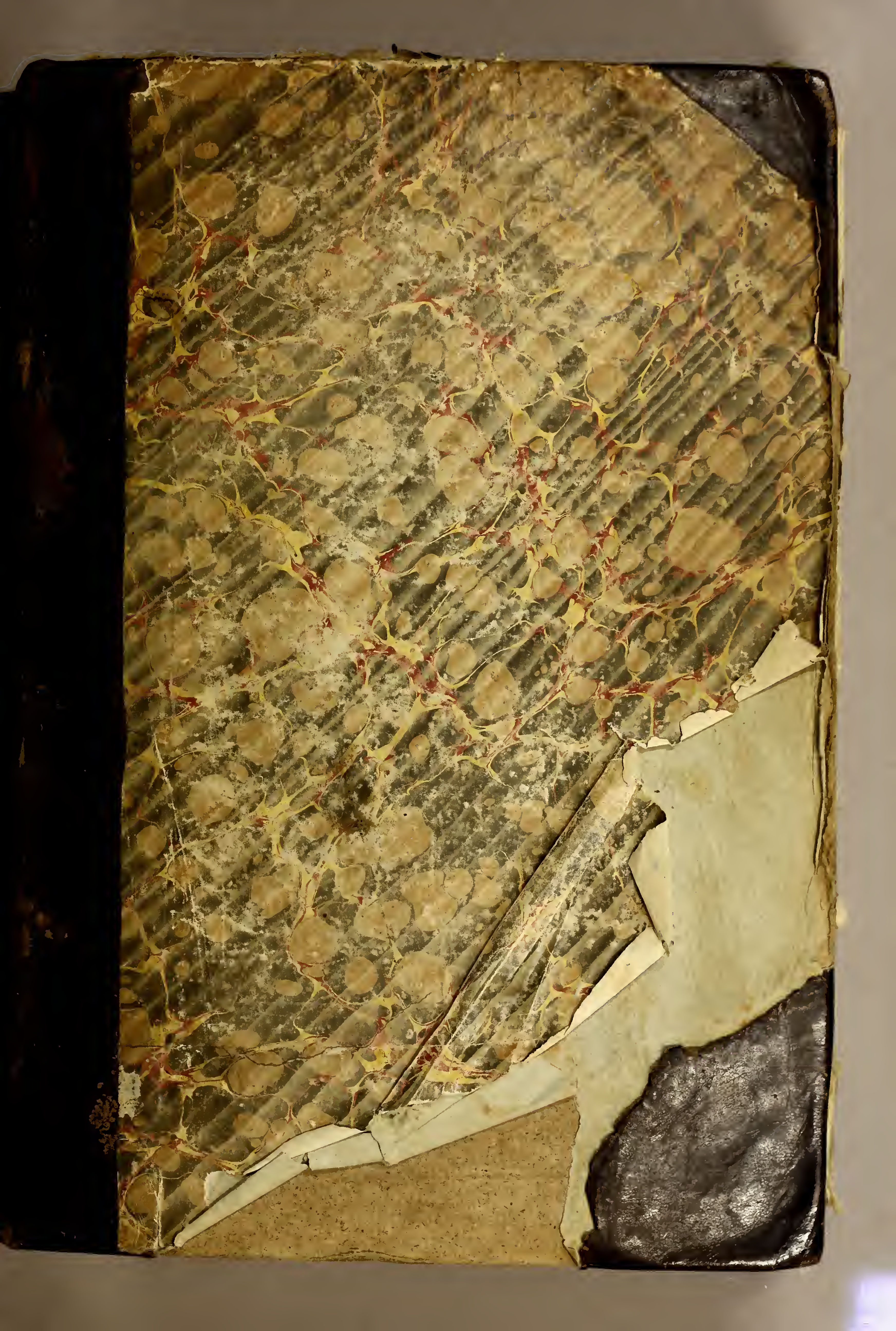
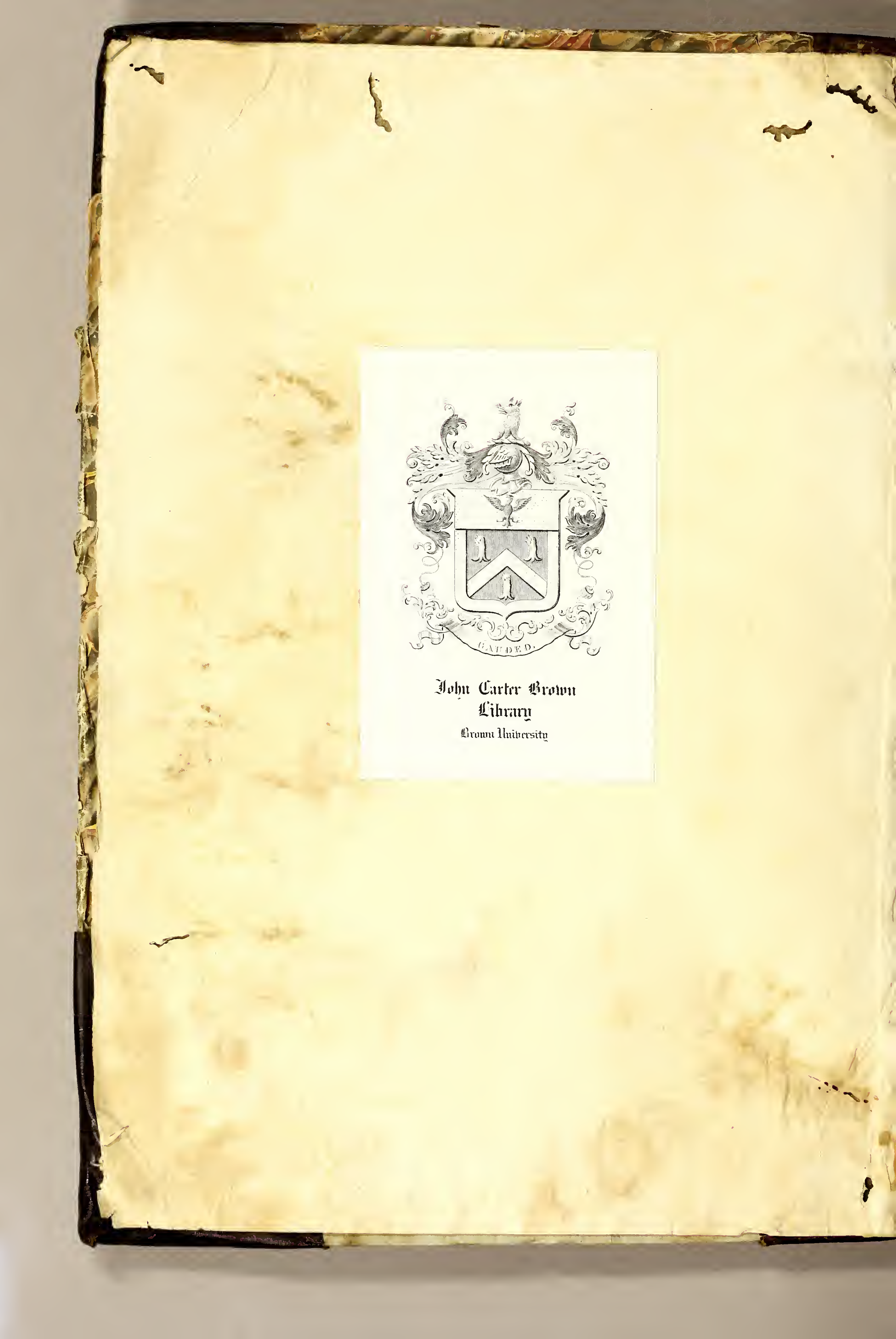
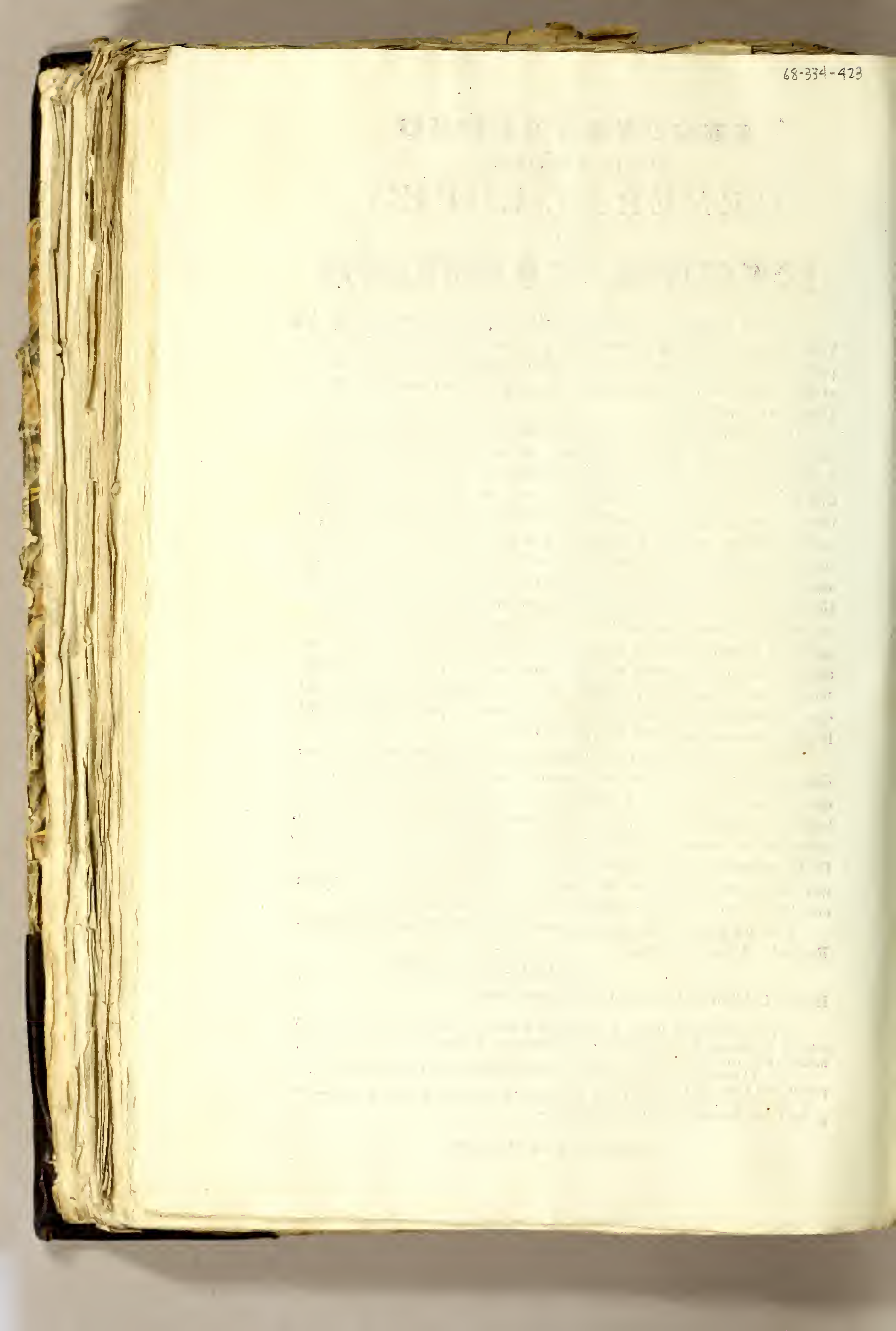



GAUDEO.



BANDO.

D. MANUEL PAGOLA,

CORONEL DE LOS EJERCITOS DE LA PATRIA, Y COMANDANTE GENERAL DE ARMAS.

Por cuanto en las actuales circunstancias es de imperiosa necesidad la reunion de todos los sables de caballería que se hallan en poder de muchos Ciudadanos que armados de fusil no los necesitan y privan de ellos à la Caballería á quien es indispensable aquella arma: Por tanto se previene à todo habitan'e de los que no estén alistados en los cuerpos de Caballería que tuvieren dichos sables los entreguen en el dia de hoy en las casas consistoriales al Coronel de la Brigada Civica D. Blas José Pico. Y para que llegue à noticia de todos, publiquese por Bando, fijese en los parages de estilo, é imprimase. Buenos Aires 3 de Julio de 1820.

Manuel Pagola.

IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

